



Contexto de la Organización 2026



Guatemala, julio 2026

**PASIÓN POR
GUATEMALA**



Índice

Introducción	1
Filosofía Institucional.....	2
Estructura Orgánica Interna	3
Marco Jurídico	4
Servicios Brindados por CDAG.....	5
Descripción de Metodología.....	8
Actores en la formulación de la estrategia:.....	9
Plan Estratégico Institucional 2025-2032	11
Ejes Estratégicos	13
Objetivos y Metas Estratégicas:	14
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).....	15
Matriz Evaluación Factores Internos (MEFI).....	18
Matriz Evaluación Factores Externo (MEFE).....	20
Análisis del Entorno (PESTEL)	22
Análisis Político	22
Comité Ejecutivo de CDAG	23
Análisis Económico	24
Análisis Socio-Cultural	26
Análisis Tecnológico.....	27
Análisis Ambiental	27
Legislación Ambiental.....	28
Evaluación de Factores Internos.....	29
Evaluación de Clima Organizacional.....	29
Evaluación de Factores Externos.....	30
Análisis Legal.....	30
Matriz de Perfil de Oportunidades y Amenazas (POAM)	30

Identificación de Partes Interesadas	33
Matriz de Interés y Control.....	33
Identificación de Requisitos de las Partes Interesadas Priorizadas.....	35
Glosario.....	38

Introducción

La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala con el apoyo de los miembros de Comité Ejecutivo, Gerencia, Subgerencias Generales, Subgerencias de las Subgerencias Generales, Direcciones y Unidades que las conforman, atendiendo lo dispuesto en Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, cuenta con el Plan Estratégico Institucional para los años 2025-2032.

Como parte del análisis situacional para la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2025-2032 y con base a las Normas ISO 9001:2015, se realizó el análisis del contexto e identificación de las partes interesadas de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala contenidos en el presente documento, con el objetivo de:

- Efectuar el análisis del contexto de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala necesaria para la Planificación Estratégica Institucional de los años 2025-2032 bajo la perspectiva de lo que conllevan las restricciones para el desarrollo del deporte federado en el país, así como, las alternativas que se puedan generar para continuar con su fortalecimiento.
- Revisión de las partes interesadas, así como sus requisitos.
- Establecer las fortalezas y debilidades que la institución posea para enfrentar los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de la Estrategia, Sistema de Gestión de Calidad, Visión, Misión y Valores de la Institución.

El alcance del análisis del contexto y partes interesadas contempla los factores del entorno político, económico, social, tecnológico, ambiental y legal, así como los aspectos internos que puedan afectar el logro de los objetivos estratégicos institucionales y del Sistema de Gestión de Calidad, facilitando la identificación y toma de decisiones para minimizar la probabilidad de ocurrencia de dichos factores y sus efectos sobre los servicios brindados a las partes interesadas.

Filosofía Institucional



NUESTRA VISIÓN

Desarrollar un sistema del deporte federado calificado, tecnificado, íntegro e incluyente que forme deportistas competitivos a nivel mundial.

01

NUESTRA MISIÓN

El deporte federado nacional con alto nivel competitivo, como factor de desarrollo social y que fortalezca la autoestima de las y los guatemaltecos y forme atletas que sean ejemplo para la sociedad.

02

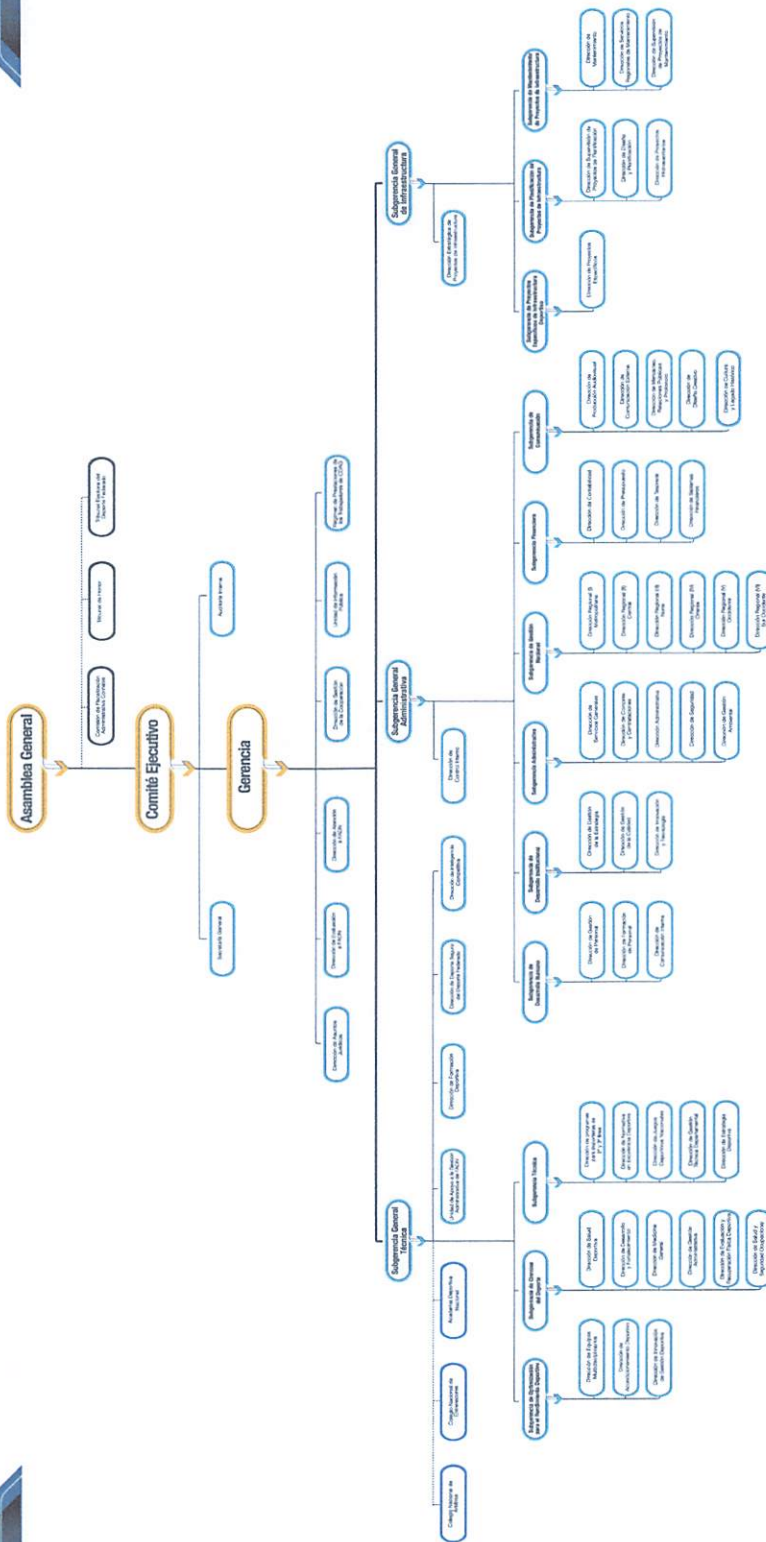
NUESTROS VALORES

*Pasión por Guatemala - Gratitud -
Eficiencia - Integridad - Innovación
- Espíritu de servicio - Lealtad*

03

■ ■ PASIÓN POR
GUATEMALA

Estructura Orgánica Interna



FNF - Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales
 Estructura Orgánica Interna aprobada en Asamblea General el 10/08/2014, CE-CONA de fecha 20 de mayo de 2014.

Marco Jurídico

La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, es el organismo rector y jerárquicamente superior del deporte federado en el orden nacional. Tiene personalidad jurídica y patrimonio propio. Su marco legal está integrado por la Constitución Política de la República de Guatemala, por el Decreto 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y Del Deporte, sus estatutos, leyes y regulaciones.

La Constitución Política de la República de Guatemala, como Ley suprema del país, reconoce y garantiza la autonomía del deporte federado a través de sus organismos rectores, según lo establecido en el artículo 92 "Autonomía del deporte. "Se reconoce y garantiza la autonomía del deporte federado a través de sus organismos rectores, Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y Comité Olímpico Guatemalteco, que tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, quedando exonerados de toda clase de impuestos y arbitrios..."

El Decreto 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y Del Deporte, , tiene como objeto, según lo establecido en el artículo 1 "Regular lo relativo a la coordinación, articulación e interrelación de los sectores institucionales de la educación física, el deporte no federado, la recreación física y el deporte federado dentro del marco de la Cultura Física y el Deporte, así como garantizar la práctica de tales actividades físicas como un derecho de todo guatemalteco, en el territorio de la República, de acuerdo con las disposiciones internacionales aceptadas por Guatemala".

Asimismo, en el mismo cuerpo legal en el Artículo 87 establece "La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, que en la presente ley se denominará la Confederación, dentro de su competencia, es el organismo rector y jerárquicamente superior del deporte federado en el orden nacional..."

En el mismo cuerpo legal en el Artículo 88 establece que, "La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala estará integrada por el conjunto de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales organizadas y reconocidas conforme lo dispuesto por la presente ley..."

Servicios Brindados por CDAG

De acuerdo a la orientación recibida por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), que propone que todos los recursos y esfuerzos del Estado estén dirigidos al logro de resultados para el bien de la población, por tal razón, se definen para el Ejercicio Fiscal 2026 los siguientes Productos y Subproductos.

Producto	Subproducto	Responsable
Servicios de Dirección	Servicios de Dirección	Comité Ejecutivo
Servicios Gerenciales	Servicios Gerenciales	Gerencia - Dirección de Gestión de la Cooperación - Unidad de Información Pública
Servicios de Secretaría	Servicios de Secretaría	Secretaría General
Servicios de Coordinación y Monitoreo Administrativo	Servicios de coordinación y monitoreo administrativo	Subgerencia General Administrativa
Servicios de Control Interno	Servicios de Control Interno	Dirección de Control Interno
Servicios de Atención a FADN	Servicios de Atención a FADN	Dirección de Atención a FADN
Servicios de Asesoría Jurídica	Servicios de Asesoría Jurídica	Dirección de Asuntos Jurídicos
Servicios de Auditoría Interna	Servicios de Auditoría Interna	Auditoría Interna
Servicios Financieros	Servicios Financieros	Subgerencia Financiera
Servicios de Desarrollo Humano	Servicios de Desarrollo Humano	Subgerencia de Desarrollo Humano
Servicios de Desarrollo Institucional	Servicios de Desarrollo Institucional	Subgerencia de Desarrollo Institucional
Servicios Administrativos	Servicios Administrativos	Subgerencia Administrativa
Servicios de Divulgación del Deporte Federado	Servicios de Divulgación del Deporte Federado	Subgerencia de Comunicación
Desarrollo Integral del Deportista	Estadística y registro de matrícula deportiva federada y federada sistemática	Subgerencia Técnica
	Eventos deportivos internacionales con sede en Guatemala	
	Acciones de Apoyo para el Desarrollo de los deportistas federados con planes a largo plazo	

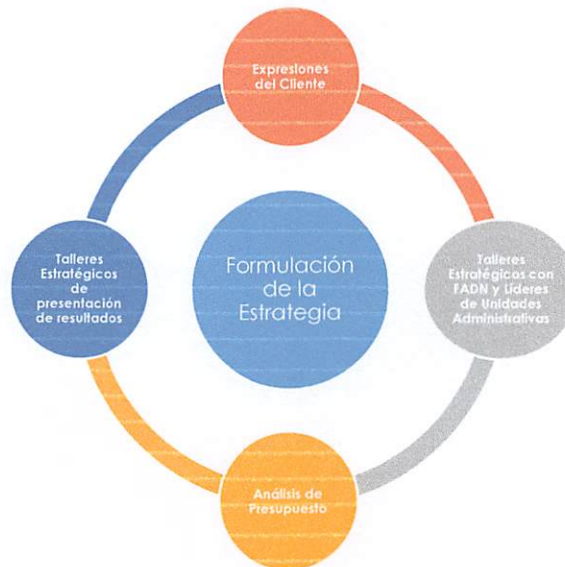
Producto	Subproducto	Responsable
Desarrollo Integral del Deportista	Programas para el éxito deportivo de deportistas de 2da. y 3ra. Línea	Subgerencia Técnica
	Personas con discapacidad beneficiadas con Programas de iniciación y desarrollo del Deporte Adaptado	
	Eventos de Juegos Deportivos Nacionales	
Atenciones brindadas en clínica y evaluaciones de salud deportiva	Deportistas con atenciones en clínica y evaluaciones de salud deportiva	Subgerencia de Ciencias del Deporte
Instalaciones deportivas con desarrollo de proyectos y mantenimientos específicos	Servicios de Coordinación y Monitoreo de Infraestructura	Subgerencia General de Infraestructura
	Desarrollo y construcción de proyectos para instalaciones deportivas nuevas y existentes	Subgerencia de Planificación de Proyectos de Infraestructura
	Mantenimiento de Instalaciones deportivas evaluadas y priorizadas a nivel nacional	Subgerencia de Mantenimiento de Proyectos de Infraestructura
Instalaciones deportivas a nivel nacional con mantenimiento preventivo y población federada y no federada beneficiada con el uso de instalaciones para el desarrollo deportivo	Población federada y no federada beneficiada con el uso de instalaciones y albergues deportivos para el desarrollo deportivo	Subgerencia de Gestión Nacional
	Piscinas a nivel nacional con mantenimiento preventivo	
Programas de formación continua y profesionalización para los diferentes grupos de interés	Formación a las diferentes partes interesadas	Dirección de Formación Deportiva
Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales evaluadas	Evaluación a FADN	Dirección de Evaluación a FADN

Producto	Subproducto	Responsable
Atención a la Población a través del Museo del Deporte y Giras Deportivas para promocionar y concientizar acerca del legado histórico del deporte guatemalteco	Visitas al Museo del Deporte por el público en general y desarrollo de Giras Deportivas dirigidas a la población infantil	Subgerencia de Comunicación / Dirección de Cultura y Legado Histórico
Programa Integral de Acondicionamiento Deportivo	Deportistas beneficiados con programas integrales de acondicionamiento deportivo	Subgerencia de Optimización para el Rendimiento Deportivo
Servicios de Monitoreo y Coordinación Técnica del Deporte	Servicios de Monitoreo y Coordinación Técnica del Deporte	Subgerencia General Técnica / Dirección de Deporte Seguro del Deporte Federado / Unidad de Apoyo a la Gestión Administrativa de FADN
Fortalecimiento al Deporte Federado	Capacitación Arbitral	Órgano de Apoyo Técnico y Órganos de CDAG
	Emisión de Resoluciones Sobre faltas disciplinarias	
	Organización de Eventos Electorales del Tribunal Electoral del Deporte	
Aporte a Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales y otros Entes Deportivos	Asignaciones a Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales	Subgerencia Financiera
	Aporte a otros Entes Deportivos	
	Otros Aportes a Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales	

Descripción de Metodología

El contexto de la organización nos brinda información sobre aspectos internos y externos de la institución, así como del ecosistema de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, que llegan a tener un efecto en los objetivos y planificación estratégica sobre los servicios prestados y de las partes interesadas.

La CDAG, realiza la formulación de la estrategia basado en lo siguiente:



- ✓ **Expresiones del cliente:** Es la manifestación o voz del cliente presentada ante la CDAG, clasificada como queja, reclamo, sugerencia e información.
- ✓ **Talleres Estratégicos con FADN y Líderes de Unidades Administrativas:** Son reuniones estratégicas en las que se presenta lineamientos, resultados y nuevas tendencias del entorno y contexto Sistema del Deporte Federado.
- ✓ **Análisis de Presupuesto:** Análisis del presupuesto otorgado por el Ministerio de Finanzas Públicas para la elaboración sobre los ingresos y egresos para la asignación de techos presupuestarios a las Unidades Administrativas y Órganos de la CDAG, con el objetivo de dar cobertura a las prioridades estratégicas y funcionamiento de la Institución.
- ✓ **Talleres Estratégicos de presentación de resultados:** Son reuniones estratégicas de presentación de resultados cuatrimestrales del avance del Plan Estratégico Institucional con la participación de la Máxima Autoridad Superior, Autoridades y

Líderes de las Unidades Administrativas que conforman la Estructura Orgánica Interna de la CDAG.

Actores en la formulación de la estrategia:



Para la formulación o actualización de la estrategia, se cumple con el análisis y revisión de lo siguiente:

1. **Fuente de información:** Como parte de las fuentes de información para recopilar los aspectos de relevancia en la institución, se utilizan los siguientes aspectos:
 - ✓ Marco Legal aplicable a la Institución.
 - ✓ Marco Estratégico Institucional (Misión, Visión y Valores).
 - ✓ Control interno de Expresiones del Cliente obtenidas a través de la Dirección de Atención a Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales.
 - ✓ Política General de Gobierno 2024-2028.
 - ✓ Lineamientos de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–
 - ✓ Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS–
 - ✓ Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032.
 - ✓ Política Nacional de la Educación Física, la Recreación Física y del Deporte 2025-2040.

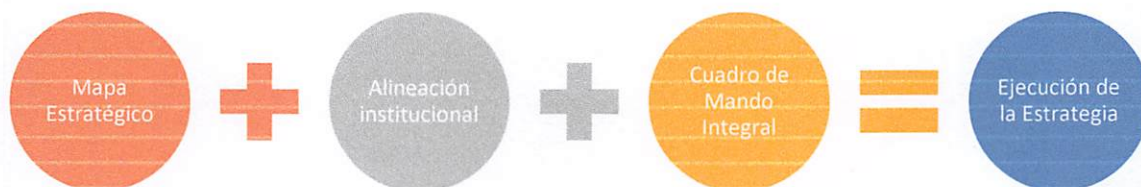
2. **Análisis del Contexto de la Organización:** Para realizar el análisis se desarrollaron las siguientes herramientas:

- ✓ Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).
- ✓ Matriz de Evaluación de Factores Internos (MEFI).
- ✓ Matriz de Evaluación de Factores Externos (MEFE).
- ✓ Factores Políticos, Económicos, Socio-Culturales, Tecnológicos, Ambientales y Legales (PESTEL).
- ✓ Perfil de Oportunidades y Amenazas (POAM).

Transformación de la Estrategia Institucional



Operación de la Estrategia



Estrategia Institucional

Plan Estratégico Institucional 2025-2032

El presente Plan Estratégico Institucional, establece la Visión, Misión, Valores, Objetivos y Metas Estrategicas claves para el desarrollo deportivo y crecimiento de la institución para los próximos años (2025-2032), con el proposito de proporcionar una guía clara y estructurada que permite alinear los esfuerzos de todos los lideres y colaboradores que conforman cada unidad administrativa para trazar metas comunes optimizando recursos y maximizando el impacto de las acciones.

La etapa de formulación del Plan Estratégico Institucional, se realizó con base al procedimiento Elaboración y Actualización de la Estrategia Institucional, el cual establece lineamientos estratégicos institucionales, trazándose tres retos y seis ejes estratégicos, siendo los pilares para su construcción.

Durante la planificación se realizaron las etapas de formulación de la nueva Estrategia Institucional con el involucramiento de los miembros del Comité Ejecutivo, Gerente, Directores y Encargados de Gerencia, Subgerente General Administrativo, Subgerente General Técnico, Subgerentes y Directores de la Institución, así mismo se revisaron los requisitos de las partes interesadas. Esto permitió establecer medidas de acción prioritarias con un enfoque integral validadas por los miembros del Comité Ejecutivo de la Institución.

La estrategia institucional promueve una gestión efectiva, actuando como una herramienta clave para establecer e implementar acciones concretas de cumplimiento en la planificación operativa, así mismo definir objetivos, metas, indicadores, proyectos y responsables, con un enfoque en la Gestión por Resultados, impulsando cambios significativos para la gestión pública y facilitando el logro de la mejora continua. Además contribuye de forma indirecta a la Política General de Gobierno 2024-2028, Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032 y Objetivos de Desarrollo Sostenible, derivado a que no

está sujeto a una meta e indicadores que aporten al desarrollo del deporte federado.

El Plan Estratégico Institucional es un documento formal en el que se plasma la estrategia de la organización durante un período de tiempo, generalmente de 5 años, cual es flexible para adaptarse a las prioridades cambiantes y las circunstancias emergentes tales como: modificación del presupuesto, priorización de metas estratégicas, cambios en la estructura orgánica interna, cambio de responsables, cronograma, marco cultural, político, social, tecnológico así como eventualidades imprevistas en el contexto del Deporte Federado.

A través de este documento, reafirmamos nuestro compromiso con el desarrollo institucional y la excelencia, invitando a todos los líderes y colaboradores de la CDAG, en participar activamente en su implementación; con una visión clara y estrategias bien definidas, estamos preparados para afrontar los retos del futuro y alcanzar nuestros objetivos con éxito.

El presente Plan Estratégico Institucional 2025-2032 Tercera Modificación, fue aprobado según constancia número veintitrés diagonal dos mil veinticinco guion SG guion CDAG (23/2025-SG-CDAG) de fecha 28 de enero de 2025.

Asimismo, se efectuó la tercera modificación al Plan Estratégico Institucional 2025-2032, como resultado de ajustes en las metas y los ejes estratégicos. Esta modificación fue aprobada mediante la Constancia No. 605/2025-SG-CDAG, de fecha 05 de diciembre de 2025.

Ejes Estratégicos

La Planificación Estratégica se encuentra fundamentada a través de cuatro ejes estratégicos, los cuales están definidos por trece objetivos y treinta y dos metas alineadas a la visión institucional de la Confederación, de la siguiente manera:

EJES ESTRATÉGICOS


EJE 1

*Desarrollo Integral y Excelencia
Competitiva del Deporte Federado*


EJE 2

*Infraestructura y
Equipamiento*


EJE 3

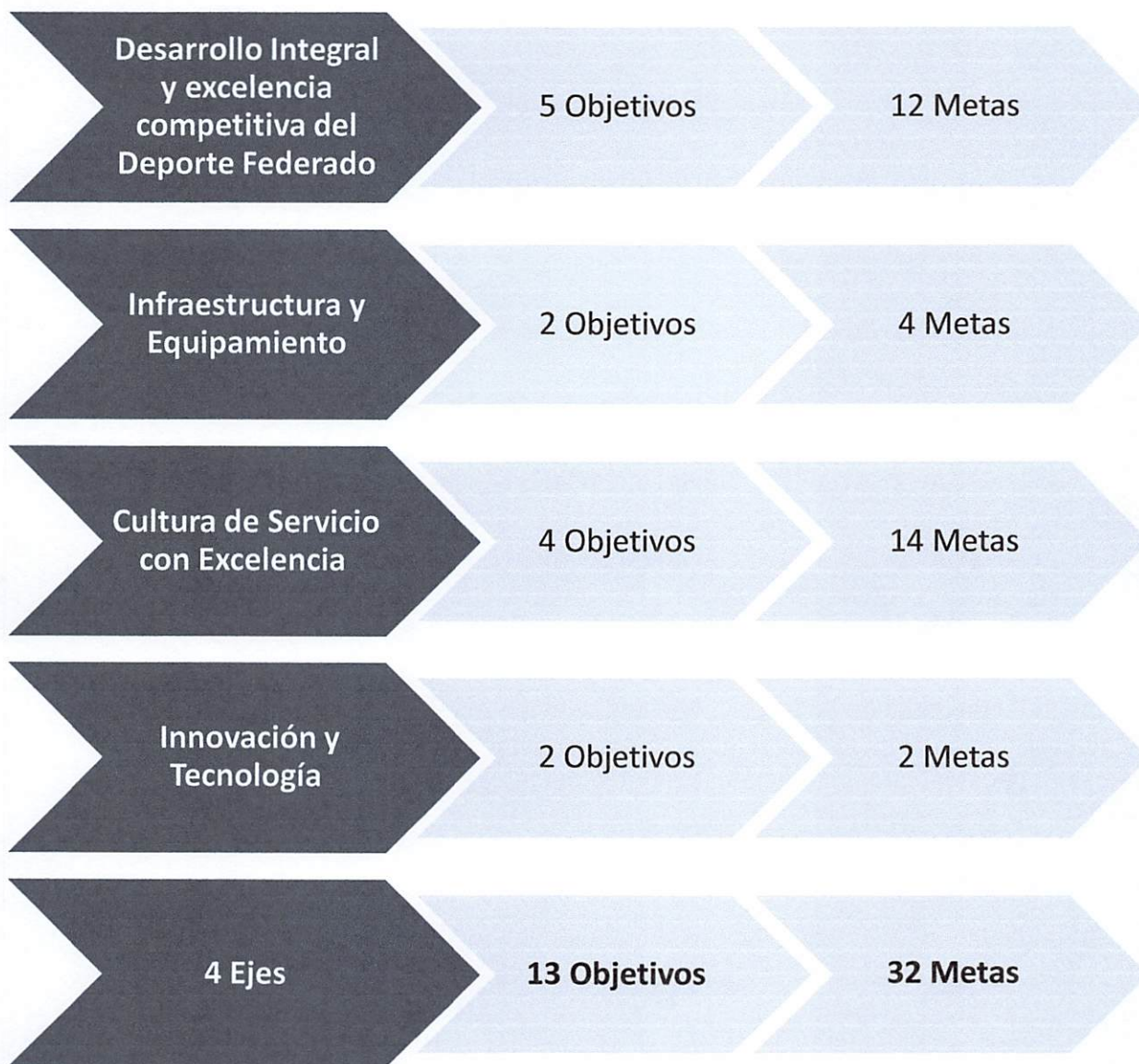
*Cultura de Servicio
con Excelencia*


EJE 4

*Innovación y
Tecnología*

Objetivos y Metas Estratégicas:

Los objetivos y Metas institucionales se establecieron con base a los Ejes Estratégicos, conforme se muestran a continuación:



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

Para realizar la actualización del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), se solicitó el apoyo de Gerencia, Subgerencias Generales, Direcciones, Unidades y Subgerencias de Subgerencias Generales de la CDAG, para evaluar desde la perspectiva institucional el FODA, de acuerdo a las siguientes fases:

1. Revisión y actualización de FODA por Unidades Administrativas de la CDAG.
2. Análisis, consolidación y actualización por parte de la Dirección de Gestión de la Estrategia de la Subgerencia de Desarrollo Institucional de CDAG.
3. Ponderación de FODA por unidades administrativas.

Para la ponderación y análisis de la Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas -FODA-, se utilizaron las Matrices de Evaluación de Factores Internos (MEFI) y Matrices de Evaluación de Factores Externos (MEFE) las cuales se detallan a continuación:

No.	Fortalezas
1	Autonomía Constitucional del Deporte Federado
2	Asignación presupuestaria Constitucional para el Deporte Federado
3	Buena Gobernanza para el funcionamiento técnico deportivo y administrativo del Deporte Federado
4	Modelo de Rendimiento Deportivo para mejorar la calidad técnica de las FADN, en el Desarrollo Integral del Deportista Federado
5	Infraestructura deportiva en condiciones de uso a nivel nacional para la práctica deportiva
6	Centros de Acondicionamiento Deportivo con equipo de vanguardia, innovación tecnológica y personal calificado para la optimización del rendimiento deportivo de los deportistas federados
7	Medios de comunicación para el fomento y promoción del Deporte Federado
8	Disponibilidad de bienes inmuebles destinados al desarrollo de infraestructura deportiva

No.	Fortalezas
9	Coordinación Interinstitucional que fortalece el desarrollo del Deporte Federado
10	Gestión Estratégica, Gestión por Procesos y certificación de procesos bajo la Norma de Calidad ISO 9001: 2015
11	Personal técnico y administrativo calificado, capacitado y especializado orientado al servicio de la Gestión del Deporte Federado
12	Promoción y fomento de una cultura en valores en el Deporte Federado como instrumento de paz y desarrollo social
13	Promoción de la igualdad de género, inclusión y equidad en el Deporte Federado
14	Centro de rehabilitación y readaptación deportiva, para la atención integral y especializada para la recuperación, rehabilitación y readaptación de Deportistas Federados

No.	Oportunidades
1	Promover, aprovechar y fortalecer alianzas estratégicas nacionales e internacionales, públicas y privadas para el desarrollo del Deporte Federado
2	Promover la identificación de talentos deportivos en los Juegos Deportivos Nacionales y en eventos deportivos a nivel Departamental y Nacional por parte de las FADN
3	Fortalecer el Deporte Federado mediante la innovación, uso de la tecnología y análisis de datos para la optimización de la gestión y toma de decisiones
4	Incrementar el nivel de percepción de las partes interesadas para el posicionamiento de la CDAG
5	Fortalecer la Infraestructura deportiva para promover, mejorar y modernizar las instalaciones deportivas para la práctica del deporte
6	Fortalecer los vínculos con el deporte escolar y no Federado, que contribuya al Deporte Federado
7	Fortalecer los sistemas informáticos para contar con registros, estadísticas, y análisis de datos que brinden indicadores para mejorar el rendimiento deportivo

No.	Oportunidades
8	Fortalecer el intercambio de buenas prácticas con entidades deportivas a nivel internacional
9	Promover y mantener la investigación en las áreas técnicas-deportivas del Deporte Federado
10	Fortalecer la coordinación entre las instituciones que integran el Sistema Nacional de cultura física

No.	Debilidades
1	Determinadas instalaciones deportivas que no cuentan con dimensiones adecuadas para la práctica deportiva
2	Poca tecnología para la digitalización, sistematización y manejo de la información técnica deportiva y administrativa
3	Falta de Investigación para mejorar el rendimiento deportivo
4	Limitadas fuentes de información interna y externa por falta de estadísticas y análisis de datos en el ámbito deportivo

No.	Amenazas
1	Que el Ministerio de Finanzas Públicas no entregue el 100% del Aporte Constitucional de conformidad con el artículo 91 de la Constitución Política de la República de Guatemala
2	Que el Plan General de Gobierno no le de importancia al Deporte como factor de cambio y transformación social
3	Falta de continuidad de planes, programas y proyectos por cambio de autoridades en las instituciones que conforman el Sistema de Cultura Física
4	Deterioro de instalaciones deportivas e interrupción de servicios básicos por factores naturales y climáticos
5	Que no exista coordinación suficiente entre las instituciones que integran el Sistema de Cultura Física para la promoción, práctica y difusión de las actividades relacionadas con el Deporte Federado

Matriz Evaluación Factores Internos (MEFI)

Se detallan las fortalezas y debilidades de CDAG a las cuales se les asignó un peso de acuerdo al impacto de los mismos y una calificación comprendida entre los rangos de 1 a 4 de acuerdo al siguiente criterio:

Escala	Condición
4	Cuando la fortaleza es mayor
3	Cuando la fortaleza es menor
2	Cuando la debilidad es menor
1	Cuando la debilidad es mayor

No.	Fortaleza	Peso	Calificación por escala	Peso ponderado
1	Autonomía Constitucional del Deporte Federado.	0.06	4.00	0.24
2	Asignación presupuestaria Constitucional para el Deporte Federado.	0.06	3.86	0.23
3	Buena Gobernanza para el funcionamiento técnico deportivo y administrativo del Deporte Federado.	0.06	3.71	0.22
4	Modelo de Rendimiento Deportivo para mejorar la calidad técnica de las FADN, en el Desarrollo Integral del Deportista Federado.	0.06	3.64	0.22
5	Infraestructura deportiva en condiciones de uso a nivel nacional para la práctica deportiva.	0.06	3.64	0.22
6	Centros de Acondicionamiento Deportivo con equipo de vanguardia, innovación tecnológica y personal calificado para la optimización del rendimiento deportivo de los deportistas federados.	0.06	3.71	0.22
7	Medios de comunicación para el fomento y promoción del Deporte Federado.	0.05	3.29	0.16
8	Disponibilidad de bienes inmuebles destinados al desarrollo de infraestructura deportiva.	0.05	3.61	0.18
9	Coordinación Interinstitucional que fortalece el desarrollo del Deporte Federado.	0.05	3.36	0.17

No.	Fortaleza	Peso	Calificación por escala	Peso ponderado
10	Gestión Estratégica, Gestión por Procesos y certificación de procesos bajo la Norma de Calidad ISO 9001: 2015.	0.06	3.64	0.22
11	Personal técnico y administrativo calificado, capacitado y especializado orientado al servicio de la Gestión del Deporte Federado.	0.05	3.50	0.18
12	Promoción y fomento de una cultura en valores en el Deporte Federado como instrumento de paz y desarrollo social.	0.05	3.61	0.18
13	Promoción de la igualdad de género, inclusión y equidad en el Deporte Federado.	0.06	3.29	0.20
14	Centro de rehabilitación y readaptación deportiva, para la atención integral y especializada para la recuperación, rehabilitación y readaptación de Deportistas Federados.	0.05	3.79	0.19
No.	Debilidad	Peso	Calificación por escala	Peso ponderado
1	Determinadas instalaciones deportivas que no cuentan con dimensiones adecuadas para la práctica deportiva.	0.06	2.73	0.16
2	Poca tecnología para la digitalización, sistematización y manejo de la información técnica deportiva y administrativa.	0.06	2.65	0.16
3	Falta de Investigación para mejorar el rendimiento deportivo.	0.05	2.50	0.13
4	Limitadas fuentes de información interna y externa por falta de estadísticas y análisis de datos en el ámbito deportivo.	0.05	2.42	0.12
	TOTAL	1.00		3.40

Observación: De acuerdo a la metodología de evaluación de la Matriz de Evaluación de Fortalezas Internas -MEFI- los resultados obtenidos en el peso ponderado no deberán ser mayores a 4, las instituciones con resultados debajo de 2.5 se consideran internamente débiles y encima de 2.5 se consideran internamente fuertes.

Conclusión: La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala obtuvo un resultado de 3.40 lo cual indica que es una institución internamente fuerte, por lo que se deberá mantener y mejorar sus gestiones a todo nivel, para la consecución de los objetivos estratégicos institucionales.

Matriz Evaluación Factores Externo (MEFE)

A continuación, se detallan las amenazas y oportunidades de CDAG a las cuales se les asignó un peso de acuerdo al impacto de los mismos y una calificación comprendida entre los rangos de 1 a 4 de acuerdo al siguiente criterio:

Escala	Condición
4	Cuando la oportunidad es mayor
3	Cuando la oportunidad es menor
2	Cuando la amenaza es menor
1	Cuando la amenaza es mayor

No.	Oportunidades	Peso	Calificación por escala	Peso ponderado
1	Promover, aprovechar y fortalecer alianzas estratégicas nacionales e internacionales, públicas y privadas para el desarrollo del Deporte Federado.	0.07	3.61	0.25
2	Promover la identificación de talentos deportivos en los Juegos Deportivos Nacionales y en eventos deportivos a nivel Departamental y Nacional por parte de las FADN.	0.07	3.71	0.26
3	Fortalecer el Deporte Federado mediante la innovación, uso de la tecnología y análisis de datos para la optimización de la gestión y toma de decisiones.	0.07	3.57	0.25
4	Incrementar el nivel de percepción de las partes interesadas para el posicionamiento de la CDAG.	0.06	3.54	0.21
5	Fortalecer la Infraestructura deportiva para promover, mejorar y modernizar las instalaciones deportivas para la práctica del deporte.	0.07	3.71	0.26

No.	Oportunidades	Peso	Calificación por escala	Peso ponderado
6	Fortalecer los vínculos con el deporte escolar y no Federado, que contribuya al Deporte Federado.	0.07	3.39	0.24
7	Fortalecer los sistemas informáticos para contar con registros, estadísticas, y análisis de datos que brinden indicadores para mejorar el rendimiento deportivo.	0.06	3.46	0.21
8	Fortalecer el intercambio de buenas prácticas con entidades deportivas a nivel internacional.	0.07	3.64	0.25
9	Promover y mantener la investigación en las áreas técnicas-deportivas del Deporte Federado.	0.07	3.50	0.25
10	Fortalecer la coordinación entre las instituciones que integran el Sistema Nacional de cultura física.	0.07	3.43	0.24
No.	Amenazas	Peso	Calificación por escala	Peso ponderado
1	Que el Ministerio de Finanzas Públicas no entregue el 100% del Aporte Constitucional de conformidad con el artículo 91 de la Constitución Política de la República de Guatemala.	0.07	2.43	0.17
2	Que el Plan General de Gobierno no le de importancia al Deporte como factor de cambio y transformación social.	0.06	2.21	0.13
3	Falta de continuidad de planes, programas y proyectos por cambio de autoridades en las instituciones que conforman el Sistema de Cultura Física.	0.07	2.29	0.16
4	Deterioro de instalaciones deportivas e interrupción de servicios básicos por factores naturales y climáticos.	0.06	2.29	0.14
5	Que no exista coordinación suficiente entre las instituciones que integran el Sistema de Cultura Física para la promoción, práctica y difusión de las actividades relacionadas con el Deporte Federado.	0.06	2.18	0.13
	Totales	1.00		3.15

Observación: De acuerdo a la metodología de evaluación MEFE los resultados obtenidos en el peso ponderado no deberán ser mayores a 4, las instituciones con resultados debajo

de 2.5 se consideran en una industria poco atractiva y encima de 2.5 se consideran que es una entidad que compite en una industria atractiva y que dispone de abundantes oportunidades externas.

Conclusión: La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala obtuvo un resultado de 3.15 lo cual indica que es una institución que atractiva y dispone de abundantes oportunidades externas.

Análisis del Entorno (PESTEL)

Análisis Político

La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG) en cumplimiento con los estatutos y reglamentos internos que rigen la organización lleva a cabo un proceso de toma de posesión de los nuevos miembros del Comité Ejecutivo, este acto marca un momento importante en la gestión deportiva del país, ya que, representa la continuidad y renovación de los liderazgos encargados de promover, organizar y fortalecer el deporte en Guatemala. Se realizó el proceso de toma de posesión de la siguiente manera:

El 07 de diciembre 2025 tomaron posesión los integrantes del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, según Acuerdo Número 260/2025-CE-CDAG de fecha 17 de noviembre de 2025 y Acta de Comité Ejecutivo número 101/2025-CE-CDAG de fecha 07 de diciembre de 2025 se da a conocer la toma posesión para periodo del 07 de diciembre de 2025 al 07 de diciembre de 2029.

FACTORES POLÍTICOS	CALIFICACIÓN 1 -10	OCURRENCIA 0-1	IMPACTO 1-10	ALTO 10 - 8	MEDIO 7-5	BAJO 4-1
Año electoral para Autoridades del Deporte Federado (estabilidad o inestabilidad).	8	1	8	X		
Tipo y características del Sistema Político Nacional.	5	0.8	4			X
Transparencia, solidez y madurez del Sistema Político.	5	0.5	3			X

Comité Ejecutivo de CDAG



Francisco Javier Ardón Quezada
Presidente



Aurora Ninett Sánchez Arreaga
Primer Vicepresidente



José Gabriel Sagastume Ríos
Segundo Vicepresidente



Carlos Alberto Velásquez Polanco
Vocal Primero



Andrea Estrada Muralles
Vocal Segundo



Víctor Manuel Sicán Porras
Vocal Tercero



Cesar Augusto Qun Arévalo
Vocal Cuarto

Como uno de los aportes importantes para el desarrollo del Sistema Nacional de Cultura Física en nuestro país, se aprobó la Política Nacional de la Educación Física, la Recreación Física y del Deporte 2025-2040, mediante Acuerdo Ministerial Número 1109-2025, del Ministerio de Cultura y Deportes de fecha 10 de noviembre de 2025. La Política Nacional busca dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala y al Decreto Número 76-97 del Congreso de la República, mediante la coordinación interinstitucional del Sistema Nacional de Cultura Física en la cual la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala como uno de los entes rectores del Deporte Federado fue parte activa en la formulación y análisis de la Política Nacional de la Educación Física, la Recreación Física y del Deporte 2025-2040 como integrante del Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación.

Análisis Económico

FACTORES ECONÓMICOS	CALIFICACIÓN 1 -10	OCURRENCIA 0-1	IMPACTO 1-10	ALTO 10 – 8	MEDIO 7-5	BAJO 4-1
Tipos de Cambio.	4	1	4			X
Inflación.	5	0.8	4			X
Efecto que tiene o tendrá el aumento en la tasa de interés.	5	0.7	3			X
Devaluación y reevaluación de la moneda.	5	0.5	2			X
Política Fiscal.	7	1	7			X

Este análisis nos permite evaluar qué acciones pueden realizarse con el objetivo de minimizar los factores de alto impacto para la institución.

La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala recibe asignación presupuestaria constitucional con base a lo establecido en el Artículo 91 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el cual establece: "Asignación presupuestaria para el deporte. Es deber del Estado el fomento y la promoción de la educación física y el deporte. Para ese efecto, se destinará una asignación privativa no menor del tres por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado. De tal asignación el cincuenta por ciento se destinará al sector del deporte federado a través de sus organismos rectores,

en la forma que establezca la ley; veinticinco por ciento (25%) a educación física, recreación y deportes escolares; y veinticinco por ciento (25%) al deporte no federado."

Con relación al presupuesto de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala se menciona lo siguiente:

- El Ministerio de Finanzas Públicas informó a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala mediante oficio número DF-DGAI-2812-2025, de fecha 26 de junio de 2025, con el propósito de continuar con el proceso de formulación presupuestaria, dio a conocer los montos de los Techos Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis (2026) y Multianual 2026-2030.
- El Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Número 27-2025, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, publicado en el Diario Oficial de Centroamérica el 12 de diciembre de 2025, el cual contenía el aporte constitucional para la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.
- El Ministerio de Finanzas Públicas emitió el Acuerdo Gubernativo Número 01-2026, de fecha uno de enero de dos mil veintiséis, en donde indica que "por medio del auto de fecha treinta de diciembre de dos mil veinticinco, dictado por la Corte de Constitucionalidad, en calidad de Tribunal Extraordinario de Amparo, dentro de los expedientes acumulados 9403-2025, 9531-2025, 9581-2025, 9722-2025, 9840-2025, 9841-2025, 9916-2025 y 9928-2025, decretó el amparo provisional, siendo su efecto positivo, la suspensión temporal de la aprobación por parte del Congreso de la Republica de Guatemala, del Decreto Número 27-2025 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis, y lo actuado con posterioridad; en ese sentido, al no haberse emitido a la fecha una resolución definitiva en los amparos relacionados, debe aplicarse la norma constitucional citada en el Artículo 171 literal b), por lo que registrá de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio fiscal anterior. De tal cuenta, el presupuesto vigente para el Ejercicio Fiscal 2026, es el aprobado por el Congreso de la Republica de Guatemala mediante el Decreto 36-2024, más las ampliaciones o disminuciones que hayan sido autorizadas mediante Decretos del Organismo Legislativo; en virtud de lo cual, es necesaria la emisión de la distribución analítica que se ajuste al Presupuesto vigente para el Ejercicio Fiscal 2026".

en el Plan Estratégico Institucional 2025–2032, la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala contribuye de manera indirecta al siguiente **Resultado Institucional**: Mantener la cobertura del Deporte Federado en los 22 departamentos del país, garantizando instalaciones deportivas en óptimas condiciones, el desarrollo integral del deportista, servicios de salud deportiva y la formación continua para los actores del Sistema de Deporte Federado.

Análisis Tecnológico

FACTORES TECNOLÓGICOS	CALIFICACIÓN 1 -10	OCURENCIA 0-1	IMPACTO 1-10	ALTO 10 - 8	MEDIO 7-5	BAJO 4-1
Evolución de las Innovaciones Tecnológicas.	7	1	7		X	
Costo de la Inversión Tecnológica.	6	1	6		X	
Uso de la Energía.	6	0.7	4			X
Sustitución de Tecnología.	7	0.8	6		X	
Nuevos canales de gestión/comunicación.	8	1	8	X		

Ante la rápida evolución tecnológica, se está priorizando el desarrollo y mantenimiento de sistemas de información automatizados. Esto permitirá integrar y agilizar la consulta de datos administrativos, técnicos, de gestión e indicadores de rendimiento de los deportistas federados priorizados.

Análisis Ambiental

FACTORES ECOLÓGICOS	CALIFICACIÓN 1 -10	OCURENCIA 0-1	IMPACTO 1-10	ALTO 10 – 8	MEDIO 7-5	BAJO 4-1
Cambio Climático.	6	0.7	4			x
Utilización de recursos no renovables.	7	0.7	5		x	
Normativas Medio Ambientales.	6	0.6	4			x
Riesgos Naturales.	6	0.7	4			x

La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG), en concordancia con su responsabilidad institucional, los principios de sostenibilidad y los valores éticos que

orientan su gestión, reconoce que el desarrollo de sus actividades administrativas y deportivas generan aspectos e impactos ambientales que deben ser gestionados de manera preventiva, sistemática y responsable.

En ese contexto, la institución promueve la implementación de buenas prácticas ambientales orientadas a la prevención de la contaminación, el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales, la optimización del consumo de agua, energía e insumos, la gestión integral de residuos, el consumo responsable y la mejora continua del desempeño ambiental, en concordancia con los principios establecidos en la Política Nacional de Producción Más Limpia (Acuerdo Gubernativo 258-2010). En este contexto, la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, crea la Dirección de Gestión Ambiental con el objeto de promover la adopción de prácticas sostenibles que reduzcan los impactos ambientales negativos, fomentar la eficiencia en el uso de los recursos institucionales, fortalecimiento de la cultura ambiental y la integración progresiva de criterios de sostenibilidad.

Legislación Ambiental

Dentro de las leyes aplicables podemos mencionar:

- ✓ Decreto Legislativo 109-96 Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.
- ✓ Decreto Número 7-2013, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero.
- ✓ Acuerdo Gubernativo 258-2010 que aprueba la Política Nacional de Producción Más Limpia.
- ✓ Acuerdo Gubernativo 49-2012 Reglamento de la ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.
- ✓ Política Nacional para la Reducción de Riesgos a los Desastres en Guatemala aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo 267-2023, del presidente de la República.

Así mismo, CDAG dentro de su gestión ambiental integra el cumplimiento de la legislación ambiental vigente, la adaptación y mitigación frente al cambio climático, la reducción

del riesgo de desastres y el fortalecimiento de capacidades institucionales, considerando que estas acciones contribuyen a la sostenibilidad de las instalaciones deportivas, la protección del ambiente y la generación de valor para los atletas, colaboradores y demás partes interesadas.

Como parte del análisis presentado ante la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) se evaluó la contribución institucional a la Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero y Política Nacional para la Reducción de Riesgos a los Desastres en Guatemala, determinando que, dentro de las áreas de incidencia "Desarrollo de Capacidades Nacionales y Transferencia de Tecnología"; literal c) Capacidades Nacionales en Cambio Climático y de Coordinación Interinstitucional, se establece como ente rector en el tema ambiental y de recursos naturales al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y a la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Nacional o Provocados (SE-CONRED), quienes son encargados de coordinar y generar sinergias con otras instituciones gubernamentales, municipales y otros entes vinculados a la problemática de reducción de desastres, la mitigación y adaptación al cambio climático.

En apego al Decreto Legislativo 109-96 Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres CONRED Artículo 4. Obligación de Colaborar y en el Acuerdo Gubernativo 49-2012 Reglamento de la ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala debe estar en apresto al momento de requerirse el uso de las instalaciones deportivas a nivel nacional para el establecimiento de albergues.

Evaluación de Factores Internos

Evaluación de Clima Organizacional

A través de la Subgerencia de Desarrollo Humano, en el año 2025, se realizó una evaluación del clima organizacional con el apoyo de todos los colaboradores de CDAG, alcanzando un porcentaje de 81.15/70%, con la finalidad de crear un clima organizacional adecuado se tiene contemplado para el año 2026, programar actividades dentro de la planificación operativa con el propósito de dar seguimiento y mejorar los resultados obtenidos.

Evaluación de Factores Externos

Análisis Legal

FACTORES LEGALES	CALIFICACIÓN 1 -10	OCURRENCIA 0-1	IMPACTO 1-10	ALTO 10 - 8	MEDIO 7-5	BAJO 4-1
Mayores controles de salud.	7	1	7		x	
Normativa sobre Salud y Seguridad Laboral.	7	1	7		x	
Leyes de Protección al Empleo.	6	1	6		x	
Leyes de Control Gubernamental.	6	1	6		x	
Cambios en la Legislación de Compras y Contrataciones.	7	1	7		x	

Matriz de Perfil de Oportunidades y Amenazas (POAM)

Este análisis se elaboró a través de la identificación del impacto de las oportunidades y amenazas, así como la determinación del impacto a futuro las mismas para tomar acciones preventivas que minimicen dicho impacto para la institución.

FACTORES POLÍTICOS	OPORTUNIDAD			AMENAZA			IMPACTO		
	BAJA	MEDIA	ALTA	BAJA	MEDIA	ALTA	ALTO 10 - 8	MEDIO 7-5	BAJO 4-1
Año electoral para Autoridades del Deporte Federado (estabilidad o inestabilidad).						X	X		
Tipo y características del Sistema Político Nacional.				X					X
Transparencia, solidez y madurez del Sistema Político.				X					X

FACTORES ECONÓMICOS	OPORTUNIDAD			AMENAZA			IMPACTO		
	BAJA	MEDIA	ALTA	BAJA	MEDIA	ALTA	ALTO 10 - 8	MEDIO 7-5	BAJO 4-1
Tipos de Cambio.				X					X
Inflación.				X					X
Efecto que tiene o tendrá el aumento en la tasa de interés.				X					X
Devaluación y reevaluación de la moneda.				X					X
Política Fiscal.					X			X	

FACTORES SOCIO-CULTURALES	OPORTUNIDAD			AMENAZA			IMPACTO		
	BAJA	MEDIA	ALTA	BAJA	MEDIA	ALTA	ALTO 10 - 8	MEDIO 7-5	BAJO 4-1
Modelos Culturales.	X								X
Ingresos Familiares (niveles).				X					X
Nivel de Educación.	X								X
Edad de la Población.		X						X	
Organización Familiar.	X								X

FACTORES TECNOLÓGICOS	OPORTUNIDAD			AMENAZA			IMPACTO		
	BAJA	MEDIA	ALTA	BAJA	MEDIA	ALTA	ALTO 10 - 8	MEDIO 7-5	BAJO 4-1
Evolución de las Innovaciones Tecnológicas.		X						X	
Costo de la Inversión Tecnológica.					X			X	
Uso de la Energía.				X					X
Sustitución de Tecnología.		X						X	
Nuevos canales de gestión/comunicación.			X				X		

FACTORES ECOLÓGICOS	OPORTUNIDAD			AMENAZA			IMPACTO		
	BAJA	MEDIA	ALTA	BAJA	MEDIA	ALTA	ALTO 10 - 8	MEDIO 7-5	BAJO 4-1
Cambio Climático.				X					X
Utilización de recursos no renovables.					X			X	
Normativas Medio Ambientales.	X								X
Riesgos Naturales.				X					X

FACTORES LEGALES	OPORTUNIDAD			AMENAZA			IMPACTO		
	BAJA	MEDIA	ALTA	BAJA	MEDIA	ALTA	ALTO 10 - 8	MEDIO 7-5	BAJO 4-1
Mayores controles de salud.		X						X	
Normativa sobre Salud y Seguridad Laboral.		X						X	
Leyes de Protección al Empleo.		X						X	
Leyes de Control Gubernamental.		X						X	
Cambios en la Legislación de Compras y Contrataciones.					X			X	

Identificación de Partes Interesadas

Al conceptualizar como partes interesadas a los individuos, grupos u organizaciones internos y externos que pueden influir en el presente o en el futuro de la institución, e independientemente de la función de cada uno, es importante analizar y determinar de qué manera éstos pueden favorecer u obstaculizar la estrategia institucional, para ello se utilizó la herramienta denominada Matriz de Identificación de Partes Interesadas y sus Requisitos, definiéndolos a través de ella la perspectiva técnica y de planificación. El análisis se realizó con la matriz de interés y control que se describe a continuación:

Matriz de Interés y Control

Esta herramienta permite clasificar a las partes interesadas para la elaboración y/o actualización de la planificación estratégica, a través de cuatro cuadrantes:

Prioridad 1: Partes interesadas, siendo preciso prestarle especial atención y siempre tomar en cuenta en el desarrollo de la estrategia.

Prioridad 2: Partes interesadas al que hay que atender en la fase de desarrollo.

Prioridad 3: Partes interesadas al que hay que informar durante el desarrollo y la aplicación de la estrategia.

Prioridad 4: Partes interesadas que no requiere tanta atención durante la elaboración de la planificación.

Matriz del interés - control de las Partes Interesadas

Base para actualización de Partes Interesadas:		
Plan Estratégico Institucional 2025 – 2032		
Factor	Poco interés en la estrategia	Mucho Interés en la estrategia
Escaso Control sobre la estrategia	Prioridad 3	Prioridad 2
	✓ Patrocinadores ✓ Proveedores ✓ Colaboradores ✓ Sindicato de los Trabajadores de CDAG ✓ Procuraduría de los Derechos Humanos	✓ Ministerio de Finanzas Públicas ✓ Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) ✓ Consejo Nacional del Deporte (CONADER) ✓ Comité Olímpico Guatemalteco ✓ Ministerio de Cultura y Deportes ✓ Dirección General de Educación Física ✓ Medios de Comunicación ✓ Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) ✓ Contraloría General de Cuentas ✓ Ministerio de Trabajo ✓ Asociación Española de Normalización (AENOR) ✓ Municipalidades ✓ Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) ✓ Congreso de la República
Gran control sobre la estrategia	Prioridad 4	Prioridad 1
	✓ Población Guatemalteca	✓ Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales ✓ Deportistas ✓ Entrenadores ✓ Personal Administrativo ✓ Personal Técnico ✓ Árbitros/Jueces ✓ Dirigentes Deportivos ✓ Padres de Familia

Durante el proceso de actualización 2026 del Contexto de la Organización, se incluyeron dentro de la matriz de interés como prioridad 1 a Personal Administrativo, Personal Técnico y Árbitros /Jueces.

Identificación de Requisitos de las Partes Interesadas Priorizadas

Para la determinación de los requisitos de las partes interesadas identificadas en la Matriz de interés - control de las partes interesadas, se toma en consideración las partes interesadas ubicadas de acuerdo al análisis realizado en el cuadrante identificado como Prioridad 1, en virtud que representan a las partes interesadas que es preciso prestarle especial atención y siempre tener en cuenta en el desarrollo de la estrategia.

A continuación, se detallan los requisitos de las partes interesadas de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala: Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales (FADN), Deportistas, Entrenadores, Personal Administrativo, Personal Técnico (Preparadores Físicos) Árbitros/Jueces, Padres de Familia y Dirigentes Deportivos, así como el análisis de atención de los mismos dentro del Plan Estratégico 2025-2032 y la Planificación Operativa Anual Institucional.

Matriz de identificación de partes interesadas y sus requisitos						
Documentos base para actualización:	Plan Estratégico Institucional 2025-2032, Expresiones del Cliente 2025					
Parte Interesada:	Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, Deportistas, Entrenadores, Dirigentes Deportivos, Padres de Familia					
Requisitos	Factor Considerado en PEI			Factor Considerado en la Planificación Operativa		
	SI	No	Área de PEI	SI	No	Área de CMI
Economía	x		Cultura de Servicio con Excelencia / Manejo responsable, eficiente y transparente de los recursos	x		Subgerencia Financiera
Apoyo	x		Desarrollo Integral y Excelencia Competitiva del Deporte Federado	x		Subgerencia Técnica
Infraestructura	x		Infraestructura y Equipamiento	x		Subgerencia de Mantenimientos de Proyectos de Infraestructura y Subgerencia de Planificación de Proyectos de Infraestructura
Foguesos	x		Desarrollo Integral y Excelencia Competitiva del Deporte Federado	x		Subgerencia Técnica
Implementos	x		Desarrollo Integral y Excelencia Competitiva del Deporte Federado	x		Subgerencia Técnica y Optimización para el Rendimiento Deportivo
Uniformes	x		Desarrollo Integral y Excelencia Competitiva del Deporte Federado	x		Subgerencia Técnica
Becas	x		Desarrollo Integral y Excelencia Competitiva del Deporte Federado	x		Dirección de Formación Deportiva
Atención Médica	x		Desarrollo Integral y Excelencia Competitiva del Deporte Federado	x		Subgerencia de Ciencias del Deporte y Subgerencia de Optimización para el Rendimiento Deportivo
Mejor comunicación con atletas	x		Desarrollo Integral y Excelencia Competitiva del Deporte Federado	x		Subgerencia Técnica
Unificar criterios de evaluadores	x		Desarrollo Integral y Excelencia Competitiva del Deporte Federado	x		Dirección de Evaluación Deportiva a FADN

Requisitos	Factor Considerado en PEI			Factor Considerado en la Planificación Operativa		
	SI	No	Área de PEI	SI	No	Área de CMI
Instalaciones deportivas y de albergue en óptimas condiciones	x		Infraestructura y Equipamiento	x		Subgerencia de Mantenimientos de Proyectos de Infraestructura y Subgerencia de Planificación de Proyectos de Infraestructura Subgerencia de Gestión Nacional
Mejorar atención en Ciencias del Deporte	x		Desarrollo Integral y Excelencia Competitiva del Deporte Federado	x		Subgerencia de Ciencias del Deporte
Buen servicio	x		Cultura de Servicio con Excelencia	x		Todas las Subgerencias Generales, Subgerencias, Jefaturas y Direcciones
Mejorar equipamiento	x		Desarrollo Integral y Excelencia Competitiva del Deporte Federado	x		Subgerencia de Optimización para el Rendimiento Deportivo
Observaciones:						

La Dirección de Gestión de la Estrategia de la Subgerencia de Desarrollo Institucional es la unidad encargada de coordinar con las Unidades Administrativas CDAG, la elaboración de la Planificación Estratégica Institucional y Planificación Operativa, por lo que anualmente se verifica a través de la planificación contenida en el Cuadro de Mando Integral (GES-FOR-07) que se contemplen los requisitos de las partes interesadas, realizando seguimiento y evaluación mensual.

Glosario

CDAG: Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala

CMI: Cuadro de Mando Integral.

PEI: Plan Estratégico Institucional.

Matriz de identificación de Partes Interesadas: Herramienta que permite establecer las partes interesadas del entorno institucional.

Matriz de Interés y Control: Herramienta utilizada para la clasificación de las partes interesadas, de acuerdo a los criterios de influencia e interés.

FADN: Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, autoridad máxima de su deporte en el sector federado, en la matriz de interés y control de las partes interesadas representa a Gerentes o personal administrativo.

Dirigentes Deportivos: Representantes del órgano rector que ejerce la representación legal de entidades deportivas, en la matriz de interés y control de las partes interesadas representa a miembros de Comité Ejecutivo de FADN y entidades deportivas.

MEFI: Matriz de evaluación de factores internos.

MEFE: Matriz de evaluación de factores externos.

MARN: Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

CONRED: Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.

MSPAS: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

POAM: Matriz de Perfil de Oportunidades y Amenazas.

PESTEL: Análisis de Factores Políticos, Económicos, Sociales, Tecnológicos, Ambientales y Legales.

MEGD: Modelo de Excelencia en Gestión Deportiva

RIESGO: Es una medida de la magnitud de los daños frente a una situación peligrosa. El riesgo se mide asumiendo una determinada vulnerabilidad frente a cada tipo de peligro.

FODA: Es una herramienta de estudio de la situación de una empresa, institución, proyecto o persona, analizando sus características internas y su situación externa.

SGC: Sistema de Gestión de la Calidad

PEI: Plan Estratégico Institucional es un documento formal en el que se plasma la estrategia de la organización durante un período de tiempo, generalmente de 5 años.

POA: Plan Operativo Anual es un documento formal en el que se enumeran, por parte de los responsables de una entidad los objetivos a conseguir durante el ejercicio fiscal.

FMEA: Análisis modal de fallos y efectos, procedimiento de análisis de fallos potenciales en un sistema de clasificación determinado por la gravedad o por el efecto de los fallos en el sistema.

AENOR: Asociación Española de Normalización y Certificación.

ISO 9001: Norma de sistemas de gestión de la calidad (SGC) que se centra en todos los elementos de administración de calidad con los que la institución debe contar para tener un sistema efectivo que le permita administrar y mejorar sus servicios.

DAFA: Dirección de Atención a Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales.

SISTEMA DEL DEPORTE FEDERADO: Lo conforman la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales y Comité Olímpico Guatemalteco.

Elaborado por:

Licda. Joselyn Andrea Marisol Archila Ortiz
Coordinador de Planificación Estratégica



Revisado por:

Lic. Pablo Daniel Escobar y Escobar
Director de Gestión de la Estrategia



Validado por:

Licda. Karin Julissa Riera Vásquez
Subgerente de Desarrollo Institucional



Vo.Bo.:

Dra. Julika Quan Haase
Subgerente General Administrativo



Aprobado por:

Lic. Luis Nestor Madrid González
Gerente



Con la colaboración de:

- Miembros de Comité Ejecutivo
- Gerente
- Dirigentes Deportivos de FADN
- Gerentes y Técnicos de FADN
- Directores y Encargado de Unidad de Gerencia.
- Subgerentes Generales
- Directores, Jefe de Unidad y Subgerentes de las Subgerencias Generales.
- Directores de Subgerencias
- Profesionales y Técnicos de Apoyo a CDAG
- Deportistas
- Entrenadores
- Analistas de Planificación Estratégica